



DESCRIPTIVO Y PERFIL DE PUESTOS	Edición:	2
	Fecha:	18 de diciembre de 2023
	Código:	FO-228C2201000602L-01-01
	Página	1 de 3

DENTIFICACIÓN

NOMBRE: DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	ISSEMYM:	FECHA: 31/01/2024
--	-----------------	-----------------------------

PROPOSITO:
Diseñar, promover y ejecutar programas tendientes al fomento, fortalecimiento y difusión de las manifestaciones culturales, expresiones artísticas y deportivas en los diversos géneros, que impulsen la formación creativa y artística entre la comunidad estudiantil del tecnológico, a fin de complementar su desarrollo profesional.

JEFE INMEDIATO: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

AREA A LA QUE PERTENECE: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

PUESTOS QUE LE REPORTAN:

RELACIONES:	INTERNAS	EXTERNAS
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES, SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONES Y LOCALES.

SEXO:	INDISTINTO	ESTADO CIVIL:	INDISTINTO
--------------	------------	----------------------	------------

EDUCACIÓN

Poseer título de nivel licenciatura, de preferencia en alguna de las carreras ofrecidas por el TESSFP o en áreas afines.

FORMACIÓN

Asesoría, planeación, programación.

HABILIDADES

Coordinar, dirigir y supervisar.

EXPERIENCIA

Tener experiencia profesional y administrativa.

RESPONSABILIDADES

DESCRIPCION	FRECUENCIA
--------------------	-------------------



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Edición:	2
	Fecha:	18 de diciembre de 2023
	Código:	FO-228C2201000602L-01-01
	Página:	2 de 3

Programar, promover y apoyar a las unidades académicas y administrativas en el fomento, la organización y el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando, así como aquellas de interés para la comunidad del Tecnológico y la sociedad en general.	Siempre
Formular el presupuesto anual para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades culturales, deportivas y recreativas que se programen en la Institución y someterlo a consideración de la Subdirección de Vinculación y Extensión.	Siempre
Diseñar y proponer los programas para el intercambio cultural y deportivo con otras instituciones educativas y organismos estatales, nacionales e internacionales.	Siempre
Fomentar la participación de las y los estudiantes del Tecnológico en las actividades culturales, deportivas y artísticas, como complemento de su formación profesional y desarrollo físico y mental.	Siempre
Evaluar permanentemente los servicios culturales y deportivos que se proporcionan al interior y exterior del Tecnológico, así como proponer y realizar las modificaciones pertinentes que tiendan a su mejoramiento.	Siempre
Generar y coordinar programas de intercambio cultural, académico, deportivo y movilidad estudiantil, de forma permanente con instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, para la formación integral de las y los estudiantes.	Siempre
Gestionar, ante la Subdirección de Administración y Finanzas, la adquisición de uniformes y equipo deportivo, servicios de transporte, hospedaje y alimentación, así como el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Tecnológico.	Siempre
Promover, preparar y formar equipos deportivos y grupos culturales, con el propósito de contribuir a su desarrollo integral del alumnado y propiciar su integración, trabajo en equipo y sentido de pertenencia a la comunidad estudiantil.	Siempre
Identificar a las y los deportistas destacados y de alto rendimiento, y proponer a la Dirección, a través de la Subdirección de Vinculación y Extensión, su canalización ante los organismos estatales o federales que se encargan de apoyar mediante estímulos económicos, becas o reconocimientos, a este tipo de deportistas.	Siempre
Desarrollar y promover encuentros deportivos con otras instituciones, a fin de fortalecer las técnicas deportivas que se imparten en la Institución y mejorar la sana convivencia del alumnado.	Siempre
Seleccionar e integrar los equipos deportivos en las diferentes disciplinas que representen al Tecnológico en eventos deportivos estatales, nacionales y/o internacionales.	Siempre



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Edición:	2
	Fecha:	18 de diciembre de 2023
	Código:	FO-228C2201000602L-01-01
	Página:	3 de 3

Atender las invitaciones de instituciones educativas oficiales y privadas, así como del sector social y privado para la participación en eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales en materia cultural, deportiva, recreativa y de expresión artística, previa autorización de la Dirección.	Siempre
Llevar el seguimiento y control de los programas deportivos y de la adecuada participación del personal adscrito al departamento.	Siempre
Gestionar, en coordinación con la Subdirección de Vinculación y Extensión y Subdirección de Administración y Finanzas, la adquisición de uniformes y equipo deportivo, servicios de transporte, hospedaje y alimentación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas del Tecnológico.	Siempre
Apoyar la realización y presentación al público de obras teatrales que puedan contribuir a la elevación del nivel cultural y de expresión artística de la población estudiantil y del público en general.	Siempre
Identificar los requerimientos y servicios que necesiten los grupos de danza, música y teatro, para la realización de sus eventos y solicitarlos con oportunidad a la Subdirección de Administración y Finanzas.	Siempre
Impartir talleres de teatro, música, danza, artes plásticas u otros similares que formen parte o sean extensivos de los planes de estudio de las y los educandos, como parte complementaria de su formación profesional y desarrollo físico y mental.	Siempre
Apoyar la realización de exposiciones culturales, gráficas, círculos de lectura, club de ajedrez y ciclos de cine, a fin de ampliar los espacios culturales en que puedan participar las y los estudiantes del Tecnológico.	Siempre
Vigilar el desempeño de instructores, maestras y maestros que imparten actividades culturales y deportivas, a fin de proponer y realizar las modificaciones pertinentes que tiendan a mejorar la sana convivencia de las y los estudiantes.	Siempre
Mantener actualizado el sistema automatizado para la entrega y recepción de las unidades administrativas (SISER WEB).	Siempre
Integrar los reglamentos, manuales administrativos, programas y procedimientos de su área.	Siempre
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	Siempre
AUTORIDADES	
Capacitarse mínimo 1 vez al año.	